



Ayuntamiento de Peligros (Granada)

MEMORIA JUSTIFICATIVA-PROVIDENCIA

Expte.: 2315/2024

Asunto: Arrendamiento de local para espacio juvenil

Existiendo insuficiencia de espacio en las instalaciones municipales actualmente existentes, y no existiendo ningún espacio destinado a tal fin en el centro urbano de Peligros, resulta necesario el arrendamiento de un local de características adecuadas en dicho centro urbano, que sirva para el desarrollo de actividades de entretenimiento y esparcimiento de la población juvenil de este municipio y la promoción del asociacionismo en relación a este tramo de población.

A la vista de lo anterior, se propone el arrendamiento mediante concurso público de un inmueble con para la finalidad descrita, por ello

DISPONGO

PRIMERO.- Que por los Servicios Técnicos se emita Informe sobre las características y ubicación que debe tener el bien a arrendar, e importe máximo de renta a satisfacer por este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que por Secretaría se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO.- Que, a la vista de lo anterior, por la intervención municipal se emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente a los efectos de determinar el órgano competente para contratar, y ello teniendo en cuenta que el plazo de arrendamiento previsto será de cuatro años, sin posibilidad de prórroga..

En Peligros, en la fecha indicada al pie.
EL ALCALDE

